INAC
Instituto Nacional de Cultura

Dirección de Planificación y Presupuesto

Informe de Ejecución Presupuestaria

Resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria del presupuesto asignado y modificado por tipo de presupuesto, proyectos y fuente de financiamiento.

Ing. Janelle Davidson
Directora General

Licda. Ivis Moreno C.
Directora Nacional de Planificación y Presupuesto

MARZO 2019

- ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL INAC

Para la vigencia fiscal 2019, El Instituto Nacional de Cultura cuenta con un presupuesto ley modificado total de B/. 47,463,691 de los cuales el 52% corresponde a funcionamiento (B/. 24,393,841) y el 48% restante a inversión (B/. 23,069,850).

Cuadro No. 1

Presupuesto Ley Modificado, según tipo de Presupuesto
(En millones de balboas)

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	47.4
Funcionamiento	24.3
Inversión	23.1

Fuente: Reportes ISTMO

Al 31 de marzo del 2019 el presupuesto asignado modificado del INAC asciende a B/. 20,237,354 de los cuáles B/. 6,963,545 corresponden a gastos de funcionamiento, B/. 11,473,809 a inversiones y 1,800,000 del Centro Gestor del Préstamo del BID 4450/OC-PN.

Cuadro No. 2

Presupuesto asignado, según tipo de Presupuesto (En millones de balboas)

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	20,237,354
Funcionamiento	6,963,545
Inversión	11,473,809
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	1,800,000

Fuente: Reportes ISTMO

2-Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto a la ejecución presupuestaria total de gastos, el INAC alcanzó una ejecución total de 24% de su presupuesto asignado al 31 de marzo de 2019 entre funcionamiento e inversión, lo que representa la suma de B/. 4,787,361 y se realizaron pagos por B/. 4,180,607.

Ver Anexo No. 1

Gráfico No. 1

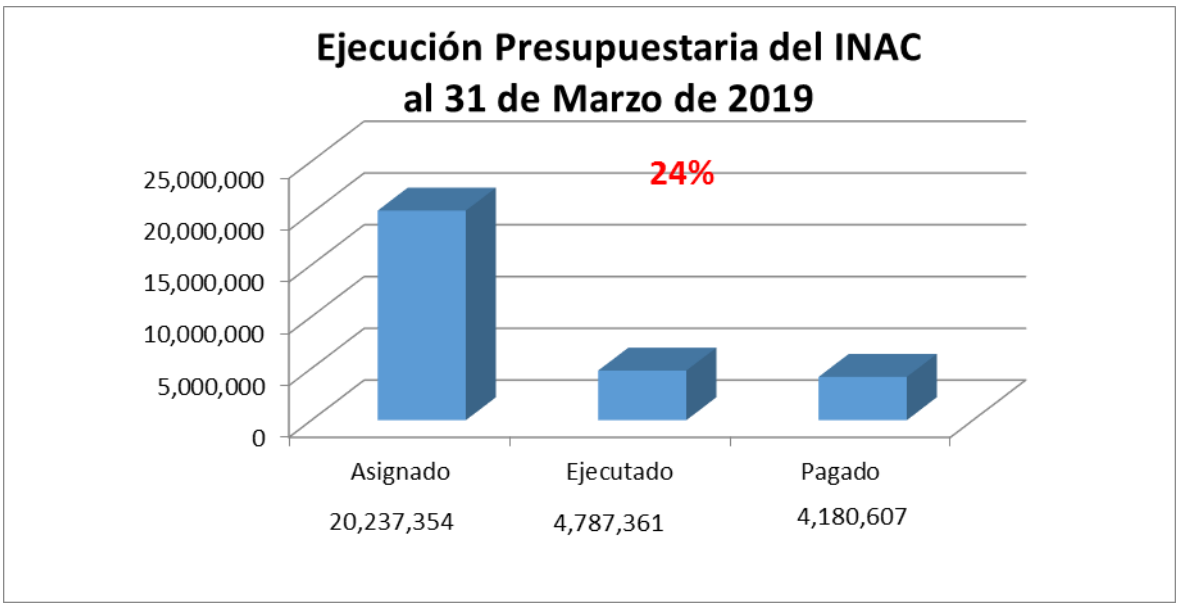

3-Ejecución Presupuestaria de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos total, el INAC alcanzó una ejecución de 65% de su presupuesto asignado al 31 de marzo de 2019 entre ingresos corrientes y capital, lo que representa una recaudación de B/. 2,082,322 de ingresos corrientes de los cuales B/. 17,175 corresponden a la Renta de Activos, B/. 2,009,146 son transferencias corrientes, B/. 35,929 son tasas y derechos y B/. 20,072 corresponden a Ingresos Varios.

Ver Anexo No. 2

Gráfico N° 2

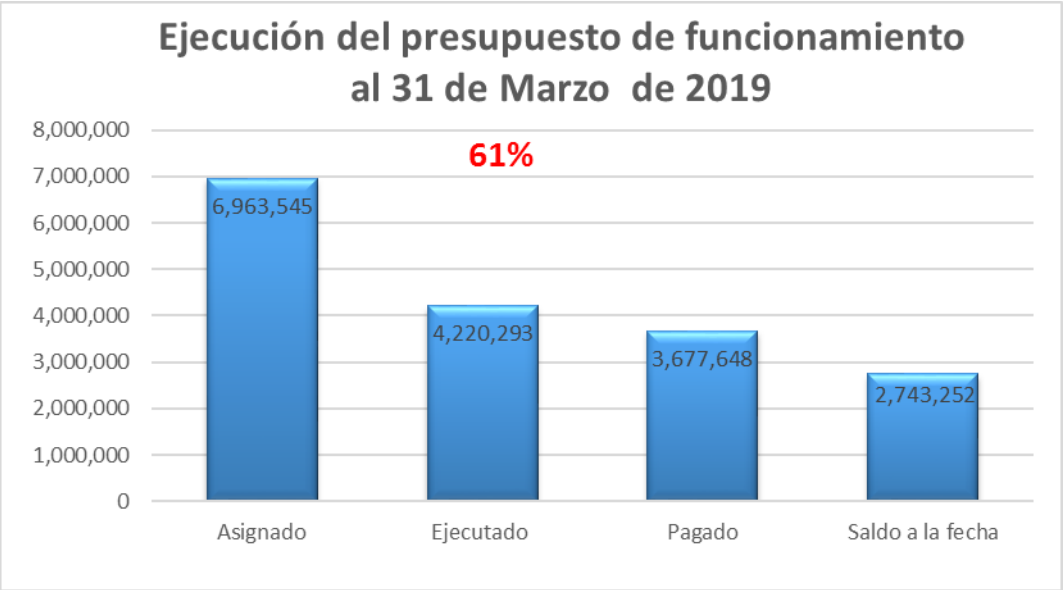

4-Presupuesto Funcionamiento

El presupuesto modificado de funcionamiento al mes de marzo 2019, asciende a B/. 24,393,841 de los cuales se asignaron B/. 6,963,545. De este monto la ejecución es de B/. 4,220,293 que representa un 61% de ejecución en relación al presupuesto asignado y se efectuaron pagos por B/. 3,677,648.
Ver Anexo No. 3

El presupuesto de funcionamiento está distribuido en 5 grandes rubros, los cuales se muestran en la siguiente gráfica con el porcentaje de proporcionalidad de cada rubro dentro del presupuesto de funcionamiento.

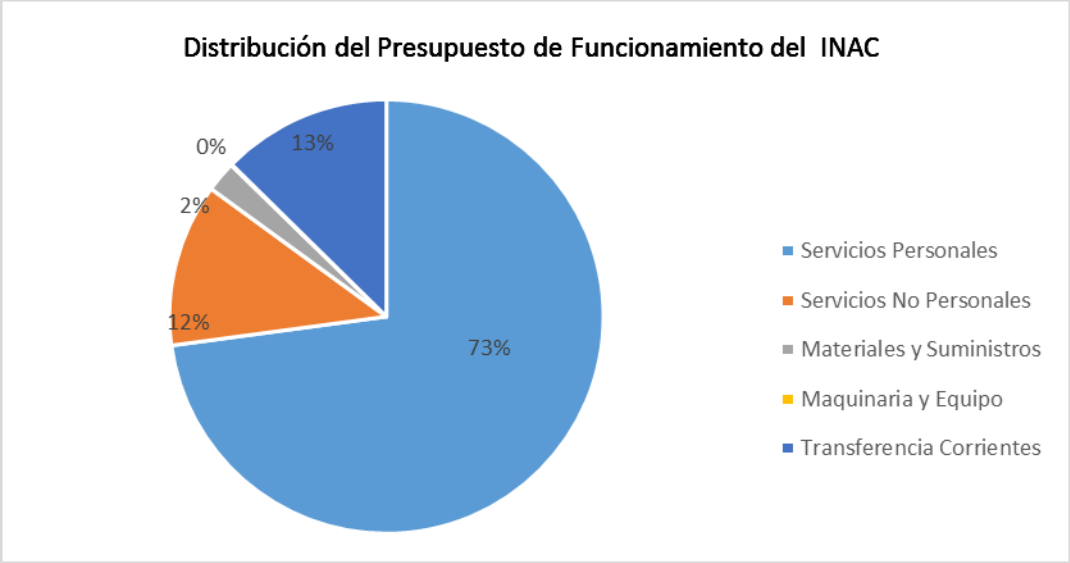

A - Servicios Personales:

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios prestados por el personal de la institución. Incluye sueldos fijos, personal transitorio, sobresueldos a educadores, sobretiempos, gastos de representación, décimo XIII y toda otra remuneración percibida, incluye también las contribuciones patronales a la seguridad social. El presupuesto Ley modificado 2019 es de B/. 17,776,254 de los cuales se han asignado al mes de marzo la suma de B/. 4,377,848 y se ejecutaron B/. 3,587,548 y se realizaron pagos por B/. 3,155,855.

B - Servicios No Personales:

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios básicos, alquileres de bienes muebles e inmuebles, servicios prestados por terceros, ya sean personas naturales, jurídicas o instituciones públicas, servicios de promoción y públicidad, pago de viáticos nacionales e internacionales, transporte locales y aéreos, mantenimiento de edificios, maquinarias y equipos. El presupuesto Ley modificado para el 2019 es de B/. 2,963,622 de los cuales se han asignado al mes de marzo B/. 907,989 y se ejecutaron B/. 255,197 y se realizaron pagos por un monto de B/. 181,800.

C – Materiales y Suministros:

Este grupo corresponde a la adquisición y suministro de materiales y productos varios las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo las metas y objetivos del INAC. El presupuesto Ley modificado para el 2019 es de B/. 556,615 de los cuales se han asignado al mes de marzo B/. 229,789 se ejecutó la suma de B/. 45,049 y se realizaron pagos por un monto de B /. 19,894.

E- Maquinaria y Equipo:

Este grupo corresponde a vigencias expiradas que tenian contratos 2018 que no fueron devengados y requieren pagos en el 2019 modificando el presupuesto ley

en 15,909 de los cuales se asignaron al mes de marzo B/. 15,909 y no se realizaron pagos.

F – Transferencias Corrientes:

Los recursos asignados en este rubro correspoden a transferencias de pago de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos por el INAC, pagos de indemnizaciones laborales, bonificación por antigüedad a funcionarios de Carrera Administrativa, capacitaciones y estudios, aporte económicos y ayudas a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura en nuestro país. El presupuesto modificado para el 2019 es de B/. 3,081,441 se asignaron al mes de marzo B/. 1,432,010 se ejecutó 332,500 y se realizaron pagos por B/. 320,100.

Gráfica No. 4

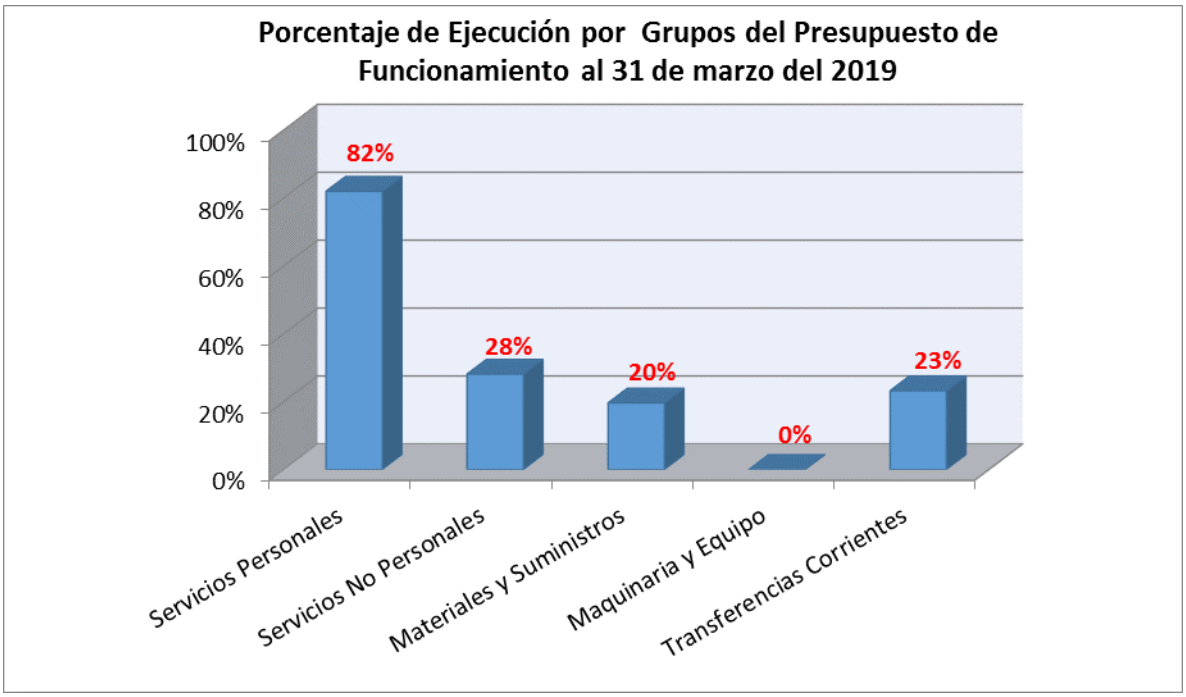

5-Presupuesto de inversiones

El presupuesto modificado de inversiones para el año 2019 asciende a B/. 23,069,850 de los cuales B/. 14,069,850 son inversiones proyectos de fondo locales y B/. 9,000,000 son del centro gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN, se

han asignado B/. 13,273,809 al mes de marzo de los cuales 11,473,809 son proyectos de fondos locales y 1,800,000 del Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN. A la fecha se ha ejecutado la suma de B/. 567,067, producto del desarrollo de nuestros proyectos de inversiones lo que representa un 5% del presupuesto asignado y se efectuaron pagos por un monto de B/. 502,959.
Ver Anexo No. 5

Gráfica No. 5

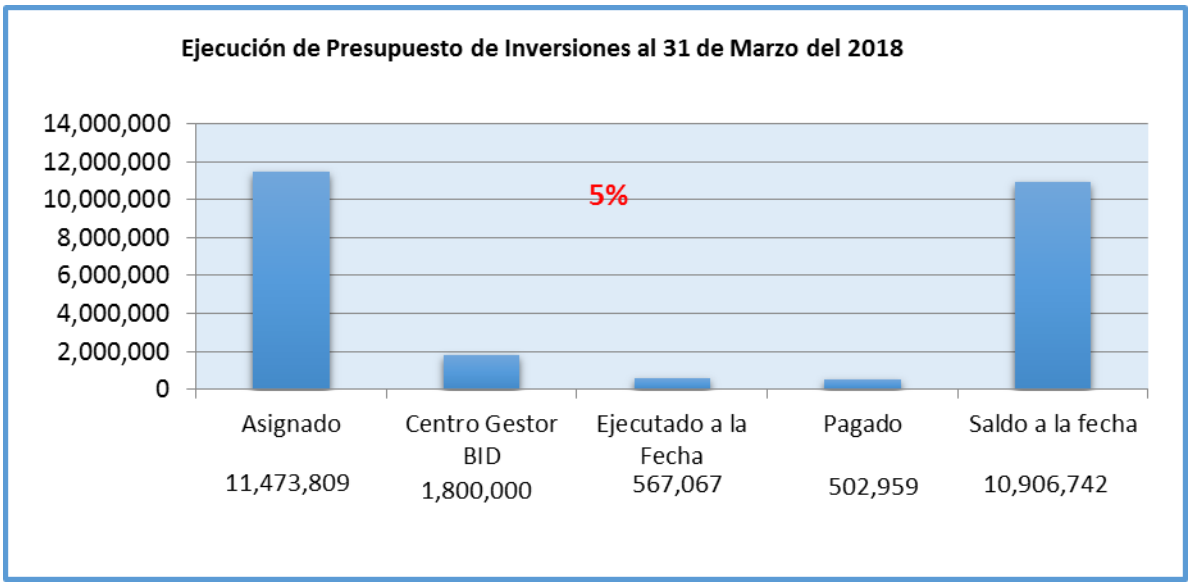

El Gobierno de la República de Panamá, a través del INAC desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional, para ello en el 2019 el presupuesto de inversiones del Instituto Nacional de Cultura ha sido destinado al mejoramiento y rehabilitación de los Monumentos y Conjuntos Monumentales; Centros Culturales; Centros de Educación Artística; en Museos y Proyectos Regionales, así como la continuación de Proyectos y Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura y la música en la población nacional.

El Presupuesto de inversiones del INAC consta de 2 programa denominados Mantenimiento y Reparación de Obras y 6 grandes subprogramas de los cuales se desprenden 30 proyectos en ejecución y Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN con 3 subprogramas (Ver anexo 4)

A continuación, un resumen de la ejecución del Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras por Subprogramas:

A- Monumentos y Conjuntos Monumentales 4%

Este subprograma contempla los proyectos de Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo, el Área Histórica de Panamá Viejo, Restauración de inmuebles del Estado en el Casco Antiguo, Dif. Bienes Valores P. y Culturales de Casco Antiguo y Desarrollo del Sistema de Información Cultural . El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 6,676,208 de los cuales se han asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 5,956,208, se han ejecutado B/. 240,000, lo que representa un 4% del presupuesto asignado y se realizaron pagos por un monto de B/. 240,000.

B- Centros Culturales 1%

Este subprograma contempla los proyectos de Rehabilitación del Edificio Sede del INAC, Rehabilitación del Teatro Nacional y Teatro Balboa, Mejoramiento del Teatro Anita Villalaz, Habilitación del Centro Cultural de Aguadulce, Restauración Centro Cultural Guna Yala, Rehabilitación del Mausoleo Padre Guembe y Mejoramiento de la Casa de la Cultura La Mesa- Santiago. El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 3,893,179 de los cuales se han asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 3,112,545, se ha ejecutado 38,720 y hay contrato por 11,289.

C- Centros de Educación Artística 0%

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos contempla la Ampliación del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Chorrera y Colón, Reparación del Centro Superior de Bellas Artes Chitré. El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 420,993 de los cuales se han asignado al mes de marzo B/. 400,993, sin ejecución lo que representa un 0% del presupuesto asignado.

D- Otros Edificios 0%

Este programa contempla el proyecto de Mejoramiento de la Imprenta de La Nación. El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 250,000 de los cuales se ha asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 245,000.

E- Museos e Iglesias 4%

Este subprograma contempla la restauración del Museo de Ciencias , Museo de San Pablo y Museo de Historia del Arte José Obaldía en Chiriquí, Museo del Parque Arqueológico El Caño y la Habilitación Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA). El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 1,050,975 de los cuales se han asignado al mes de marzo B/. 815,695, se ha ejecutado B/. 29,133, lo que representa un 4% del presupuesto asignado y se realizaaron pagos por un monto de B/. 24,556.

F- Proyectos Regionales-Culturales 27%

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país como lo son Difusión de libros y Temporada de Verano, Mejoramiento del Ballet Nacional y la Orquesta, la continuación del Proyecto Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil, Implementación del Fortalecimiento Institucional y Maquinaria y Equipo Institucional. El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 1,778,495 de los cuales se han asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 943,368, se ha ejecutado 259,214 lo que representa un 27% del presupuesto asignado, se realizaron pagos por B/. 238,403.

A continuación, un resumen de la ejecución del Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN por Subprogramas:

A. **Coservación del Conjunto Monumental de portobelo y San Lorenzo 0%** El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 4,272,500

de los cuales se han asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 854,500,no hay ejecución.

B. Habilitación Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA) 0%

El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 4,272,500 de los cuales se han asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 854,500,no hay ejecución.

C. Implementación del Fortalecimiento Institucional 0%

El presupuesto Ley modificado de este subprograma asciende a B/. 455,000 de los cuales se han asignado al mes de marzo 2019 la suma de B/. 91,000, no hay ejecución.

ANEXOS